



### ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN

En Zapotlanejo, Jalisco a las 12:30 doce horas treinta minutos del día 8 ocho de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, se realizó la convocatoria a los comisionados que integraran la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, concurriendo 10 diez de 10 diez a fin de desarrollar la Sesión de Instalación para la que fueron convocados.

I.- En desahogo del primer punto del orden del día se procede a tomar lista de asistencia a los siguientes

#### PRESENTES:

LAP. Héctor Álvarez Contreras	Presidente Municipal y Presidente de la Comisión.
Lic. José Trinidad Padilla López	Procurador de Desarrollo Urbano.
Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra	Secretario General, Zapotlanejo, Jalisco.
Lic. Alejandro Marroquín Álvarez	Sindico.
Lic. Esperanza Adriana Reynoso Nuño	Regidor Movimiento Ciudadano.
Lic. Susana Álvarez Serrato	Regidor Partido Acción Nacional.
Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui	Regidor Partido Revolucionario Institucional.
C. Alfredo Camarena Pérez	Regidor Movimiento Regeneración Nacional.
C. Víctor Manuel García Pérez	Jefe de Catastro Municipal.
Arq. Pedro Paul Flores Navarro	Jefatura de Gestión del Territorio y Secretario Técnico COMUR.

II.- Acto seguido en desahogo del segundo punto se presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la sesión ordinaria, siendo el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- I.- Verificación de asistencia y en su caso, declaración del quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Lectura del Acuerdo de Cabildo por el que se designa a los integrantes de la Comisión Municipal de Regularización, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de La Ley para la Regularización y Titulación de la Propiedad Urbana en el Estado de Jalisco.
- IV.- Lectura del oficio firmado por el Procurador de Desarrollo Urbano, por medio del cual atiende la convocatoria a Sesión de Instalación.
- V.- Lectura del oficio o nombramiento firmado por el Presidente Municipal, por medio del cual se designa al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, de conformidad con el artículo 10 de la Ley.
- VI.- Preámbulo sobre los objetivos de la Ley para la Regularización y Titulación de la Propiedad Urbana en el Estado de Jalisco por parte de la Procuraduría de Desarrollo Urbano.
- VII.- Toma de protesta de los integrantes de la Comisión Municipal de Regularización, por parte del Presidente Municipal.
- VIII.- Asuntos generales.
- IX.- Lectura y firma de aprobación del Acta de la sesión de instalación de la Comisión Municipal de Regularización.
- X.- Clausura.





Gobierno de  
**Zapotlanejo**

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN  
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**

08 de noviembre de 2018  
Sala de Atención Ciudadana



Se aprueba por unanimidad el orden del día y por sucesivo los puntos de acuerdo que constituyan la presente acta.

III.- En desahogo del tercer punto se informa que se cuenta con una copia certificada por el Secretario General del H. Ayuntamiento de la Sesión de Cabildo celebrada el día 24 veinticuatro del mes de octubre del presente año en la que, en el punto de acuerdo número Seis, fue aprobada la integración de la Comisión Municipal de Regularización, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de La Ley para la Regularización y Titulación de la Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, copia que forma parte de la presente acta y a la cual la Presidencia dio lectura.

IV.- A continuación en desahogo del cuarto punto se dio lectura del oficio número 380/2018 a fecha de su presentación 25 de octubre del año en curso signado por el Lic. José Trinidad Padilla López, Procurador de Desarrollo urbano del Estado de Jalisco, mediante el cual atiende la convocatoria a Sesión de Instalación de la Comisión Municipal de Regularización. Así mismo se presenta el oficio Número 539/18 de fecha 7 siete de noviembre del año en curso el cual notifica que la **Arq. Gabriela Lizette Silva Beltrán**, Técnica en Investigación adscrita a la Dirección de Regularización de Ordenamiento de los Centros de Población de la Procuraduría de Desarrollo Urbano fue designada como comisionado suplente por el Lic. José Trinidad Padilla López en los términos del Artículo 9 Fracción VII párrafo Tercero de la multicitada Ley.

V.- En desahogo del quinto punto el Presidente dio lectura al oficio por medio del cual se designa al **Arq. Pedro Paul Flores Navarro**, Jefe de Ordenamiento Territorial adscrito a la Coordinación General de la Gestión Integral de la Ciudad del Ayuntamiento de Zapotlanejo, ha sido designado como Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlanejo, Jalisco en conformidad con las disposiciones del Artículo 10 de la multicitada Ley.

VI.- A continuación Como sexto punto del orden del día la presidencia cedió el uso de la voz a la **Arq. Gabriela Lizette Silva Beltrán** Comisionado de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, quien dio una breve exposición sobre los objetivos de la Ley de Desarrollo Urbano y las obligaciones de la Comisión.

VII.- Concluidos que fueron los puntos 3, 4 y 5 del orden del día, la Comisión quedó integrada con los servidores públicos que a continuación se mencionan:

LAP. Héctor Álvarez Contreras	Presidente Municipal y Presidente de la Comisión.
Lic. Arq. Gabriela Lizette Silva Beltrán	Comisionado Suplente por el Procurador de Desarrollo Urbano.
Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra	Secretario General, Zapotlanejo, Jalisco.
Lic. Alejandro Marroquín Álvarez	Sindico.
Lic. Esperanza Adriana Reynoso Nuño	Regidor Movimiento Ciudadano.
Lic. Susana Álvarez Serrato	Regidor Partido Acción Nacional.
Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui	Regidor Partido Revolucionario Institucional.
C. Alfredo Camarena Pérez	Regidor Movimiento Regeneración Nacional.
C. Víctor Manuel García Pérez	Jefe de Catastro Municipal.
Arq. Pedro Paul Flores Navarro	Jefatura de Gestión del Territorio y Secretario Técnico COMUR.

Por lo cual el Presidente Municipal y Presidente de la Comisión **LAP. Héctor Álvarez Contreras**, procedió a tomar la protesta de Ley a los integrantes de esta Comisión, declarando legalmente constituida su instalación, para sus fines de Ley.

Cada uno de los integrantes de la Comisión, y quien la preside, protestaron al cargo conferido y manifiestan su legal desempeño.

**ASUNTOS GENERALES:**

VIII.- El Presidente pregunta a la Comisión si existen asuntos generales que tratar.

Habiendo agotado los asuntos generales, se procedió al siguiente punto del orden del día.



IX.- Para finalizar con los trabajos de la Comisión listados en el orden del día, la Presidencia dio lectura a la presente Acta y preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo ninguna se preguntó si era de aprobarse la misma, quedando aprobada en sus términos, por lo que los comisionados resolvieron firman de conformidad el Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

X.- En desahogo del sexto punto del día sin otros asuntos en particular que tratar se declara clausurada la reunión, a las 13:30 trece horas del día 8 de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario Técnico quien autoriza y da fe.

DOY FE

LAP. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

ARQ. GABRIELA LIZETTE SILVA BELTRÁN  
COMISIONADA SUPLENTE POR EL LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ,  
PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO.

LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA  
SECRETARIO GENERAL.

LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ  
SINDICO.

LIC. ESPERANZA ADRIANA REYNOSO NUÑO  
REGIDOR MOVIMIENTO CIUDADANO.

LIC. SUSANA ÁLVAREZ SERRATO  
REGIDOR PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

LIC. MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI  
REGIDOR PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. ALFREDO CAMARENA PÉREZ  
REGIDOR MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

C. VÍCTOR MANUEL GARCÍA PÉREZ  
JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL.

ARQ. PEDRO PAUL FLORES NAVARRO  
JEFATURA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO  
SECRETARIO TÉCNICO COMUR.